



Popayán, 01 de agosto de 2025

Doctora
ELIZABETH YANGANA OLIVAR
Técnico Administrativo SDEC

ASUNTO: Comunicación de modificación en la asignación de supervisión de contratos suscritos entre el departamento del Cauca y las personas que se describen a continuación.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la orden médica por medio de la cual se da incapacidad para ejercer sus funciones laborales por incapacidad F430 Reacción al estrés agudo, desde el 01 de agosto del 2025 del 2025, y en virtud a lo estipulado en el clausulado complementario, en su CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN, se establece: "(...) *Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido (...)*".

Por medio del presente, me permito comunicar la modificación en la asignación de la supervisión de los siguientes contratos, actualmente a su cargo:

Nombre	Contrato No.	Proceso No.
Cinthia Ximena Barona Solarte	1971-2025	DC-SDEC-CD-006-2025
Daniel Steven Cabrera Ordóñez	1794-2025	DC-SDEC-CD-008-2025
Jeison Andrés Lasso Corrales	1835-2025	DC-SDEC-CD-004-2025
John Arley Zemanate Sotelo	1785-2025	DC-SDEC-CD-009-2025
Luis Gerardo Rengifo Bernal	1855-2025	DC-SDEC-CD-007-2025
María del Mar Gutiérrez Valencia	1821-2025	DC-SDEC-CD-002-2025
Miriam Teresa Vidal Camayo	1857-2025	DC-SDEC-CD-001-2025
Sidney Magnolia Solarte Córdoba	1834-2025	DC-SDEC-CD-005-2025

Atendiendo lo anterior, se modifica unilateralmente la designación, y asume la supervisión la suscrita.

Institucionalmente,

ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA
Secretaria De Desarrollo Económico Y Competitividad

Proyectó: Yesid López Parra- Contratista SDEC *YLP*
Revisó: Karen Villegas Vidal-Apoyo a la supervisión *KVV*
Revisó: Neider Trujillo-Abogado contratista SDEC *NT*